**Para su cumplimiento se debe:**

A. Tener un procedimiento documentado para seguimiento y respuesta de quejas o sugerencias de cualquier persona o entidad.

1. Sí (SUBIR).

2. No

B. Contar con registros de las quejas o sugerencias existentes, con sus respectivas medidas correctivas y/o preventivas para atenderlas.

1. Sí (SUBIR).

2. No

C. Tiene un protocolo interno documentado para que la organización pueda presentar ante los organismos competentes, denuncias asociadas a situaciones donde se perciba una violación de derechos de los habitantes respecto al uso de recursos básicos.

1. Sí (SUBIR).

2. No